ACTA DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las once horas con siete minutos del día **trece de febrero de 2025**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego Núm. 168, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTISÉIS DEL OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron **las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto:** Becerril López Dulce Concepción, Cova Hernández Itzel Guadalupe, Franco Nabor Luis Antonio, Jimenez Heredia Carla Arely, Martínez Barragán Dante Sinuhé, Martínez Borges Ana Laura, Martínez Céspedes César, Mejía Sevilla Iván Isaac, y Trejo Alvarez Guadalupe; **las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto:** Anaya Gallardo Juan Jaime, De La Mora García Mishel, Díaz Escutia Laura, García Olvera Oscar Armando, González Rodarte Bernardo Mauricio, Hernández Aguilar José Juan, Hong Cirion Patricia, Jiménez Lara María de la Luz Elena, Lentz Herrera Álvaro Eduardo, López De Luna Miguel, Medina Carrasco Gabriel Alfonso, Medina Núñez Fabiana Grisel, Peña Ibarra Igor, Rivera Carranza Tania, Andrade Butzonich Mariano y Western Wilda Celia; **los consejeros con derecho a voz:** Rodríguez Martínez Edgar Erasto, Sámano Chávez Gerardo David y Macías Medrano Víctor Manuel; **los y las representantes del Sector Administrativo, Técnico y Manual:** Elías Meneses Rosa Icela, Jiménez Martínez Juventino, Luna Manríquez María Teresa, Martínez Huerta Joel y Valdivia Ortega Azucena; y **el rector** Aguilar Franco Juan Carlos, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 12 y 14, fracción VI, del Estatuto General Orgánico; y artículos 50, fracción I, 85, 86 y 87, del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-8/EX-02/005/26

El Pleno del Consejo Universitario acuerda que el asunto de los laboratorios de Nutrición y Salud de Casa Libertad, expuesto en el Foro Universitario de esta sesión, es de urgente resolución y será atendido de la siguiente manera:

- Se turnará a una mesa de trabajo resolutiva integrada por: Rectoría, Secretaría General, Coordinación de Obras, Tesorería, Coordinación de Servicios Administrativos, Contraloría General, Oficina del Abogado General, Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades, Academia de Nutrición y Salud de Casa Libertad, el enlace general de la Academia de Nutrición y Salud, Coordinación de Planeación y Coordinación del plantel Casa Libertad, así como las

comisiones de Hacienda, de Asuntos Académicos y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, esta última coordinará dicha mesa.

(24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 4, fracción XIII, 15 y 17, fracción XI, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12 y 47, fracción III, del Estatuto General Orgánico; artículos 6, 7 y 86, fracción IX, del Reglamento del Consejo Universitario; y artículos 20 y 29 de la Norma de Planeación.

UACM/CU-8/EX-02/006/26

PRIMERO. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la asignación del Presupuesto de Egresos 2026 (2ª parte) por un monto de $68,737,125.10 (Sesenta y ocho millones setecientos treinta y siete mil ciento veinticinco pesos 10/100) de recursos fiscales para el ejercicio 2026, más $29,879,634.69 (veintinueve millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro 69/100 M/N) de los remanentes del ejercicio 2025, para un total de recursos asignados de **$98,616,759.79 (noventa y ocho millones seiscientos dieciséis mil setecientos cincuenta y nueve 79/100 M/N)** con lo que se cubre la totalidad de las necesidades requeridas en el POA 2026 ajustado por las diferentes URG's de la UACM, los cuales se distribuirán entre las unidades de gasto en los montos establecidos en la tabla siguiente:

Presupuesto de Egresos (Programa Operativo Anual de la UACM 2026) 2ª Parte

Recurso/Insumo	Monto
1000 - CONSEJO UNIVERSITARIO	
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	**$ 100,000.00**
2231-Utensilios para el servicio de alimentación.	**$ 3,000.00**
2461-Material eléctrico y electrónico.	**$ 1,500.00**
2711-Vestuario y uniformes.	**$ 7,000.00**
2911-Herramientas menores.	**$ 4,900.00**
3151-Telefonía celular.	**$ 40,000.00**
3722-Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal.	**$ 40,000.00**
3362-Servicios de impresión.	**$ 40,000.00**

5641-Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	$ 40,000.00
TOTAL1000 - CONSEJO UNIVERSITARIO	$ 276,400.00
10000 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	
3341-Servicios de capacitación.	$144,000.00
3711-Pasajes aéreos nacionales.	$ 12,000.00
3751-Viáticos en el país.	$ 8,000.00
TOTAL10000 - DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	$164,000.00
2000 - RECTORÍA	
3611-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	$ 12,000.00
3822-Gastos de orden social.	$ 96,000.00
3831-Congresos y convenciones.	$ 53,000.00
3271-Arrendamiento de activos intangibles. AMEREIAF	$ 53,000.00
TOTAL2000 - RECTORÍA	$ 214,000.00
3000 - SECRETARIA GENERAL	
3291-Otros arrendamientos.	$ 100,000.00
3341-Servicios de capacitación.	$ 1,000,000.00
3611-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	$ 600,000.00
3831-Congresos y convenciones.	$ 550,000.00
TOTAL3000 - SECRETARIA GENERAL	$ 2,250,000.00
3100 - COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
1131-Sueldos base al personal permanente.	$ 225,829.3
1321-Prima de vacaciones.	$ 10,112.13
1323-Gratificación de fin de año.	$ 25,092.15

1411-Aportaciones a instituciones de seguridad social.	$ 1,022,515.19
1421-Aportaciones a fondos de vivienda.	$ 11,291.46
1431-Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.	$ 11,686.67
1441-Primas por seguro de vida del personal civil.	$ 1,506,345.80
1541-Vales.	$ 734,032.5
1545-Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.	$ 458,015.27
1546-Otras prestaciones contractuales.	$ 50,184.28
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	$ 35,000.00
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	$ 2,000,000.00
2231-Utencilios para el servicio de alimentación	$ 200,000.00
2911-Herramientas menores.	$ 300,000.00
3251-Arrendamiento de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales.	$ 8,000.00
3381-Servicios de vigilancia.	$ 1,000,000.00
3571-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	$ 900,000.00
3981-Impuesto sobre nóminas.	$ 9,574.23
TOTAL3100 - COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 8,507,678.98
3201 - COORD PLANTEL CENTRO HISTÓRICO	
2461-Material eléctrico y electrónico.	$ 49,561.00
2931-Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	$ 6,000.00
2941-Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	$ 28,000.00
2961-Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	$ 24,000.00

2981-Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	$ 27,930.00
3511-Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	$ 40,000.00
3531-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	$ 30,000.00
5111-Muebles de oficina y estantería.	$ 106,000.00
5151-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	$ 5,000.00
TOTAL3202 - COORD PLANTEL CENTRO HISTÓRICO	$ 316,491.00
3201 – COORD PLANTEL DEL VALLE	
2991-Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	$ 50,000.00
5291-Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	$ 125,280.00
TOTAL3201 – COORD PLANTEL DEL VALLE	$ 175,280.00
3203 - COORD PLANTEL CASA LIBERTAD	
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	$ 7,976.30
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	$ 48,843.40
2151-Material impreso e información digital.	$ 18,200.00
2171-Materiales y útiles de enseñanza.	$ 15,000.04
2461-Material eléctrico y electrónico.	$ 20,573.00
3823-Gastos de difusión y extensión universitaria.	$ 170,132.26
TOTAL3203 - COORD PLANTEL CASA LIBERTAD	$ 280,725.00
3204 - COORD PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO	
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	$ 50,000.00
2231-Utensilios para el servicio de alimentación.	$ 8,000.00

2461-Material eléctrico y electrónico.	**$ 40,000.00**
2461-Material eléctrico y electrónico.	**$ 70,000.00**
2491-Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	**$ 15,000.00**
2731-Artículos deportivos.	**$ 10,000.00**
2911-Herramientas menores.	**$ 35,000.00**
2911-Herramientas menores.	**$ 45,000.00**
2981-Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	**$ 15,000.00**
3251-Arrendamiento de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales.	**$ 15,000.00**
3291-Otros arrendamientos.	**$ 30,000.00**
3291-Otros arrendamientos.	**$ 35,000.00**
3341-Servicios de capacitación.	**$ 50,000.00**
3553-Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos.	**$ 10,000.00**
3571-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	**$ 15,000.00**
3611-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	**$ 40,000.00**
3641-Servicios de revelado de fotografías.	**$ 15,000.00**
3641-Servicios de revelado de fotografías.	**$ 25,000.00**
5151-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	**$ 40,000.00**
5211-Equipos y aparatos audiovisuales.	**$ 212,471.00**
5211-Equipos y aparatos audiovisuales.	**$ 150,000.00**
5291-Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	**$ 30,000.00**

5611-Maquinaria y equipo agropecuario.	$ 195,000.00
TOTAL3204 - COORD PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO	$ 1,150,471.00
3205 - COORD PLANTEL CUAUTEPEC	
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	$ 61,200.00
3823-Gastos de difusión y extensión universitaria.	$ 15,080.00
5191-Otros mobiliarios y equipos de administración.	$ 416,179.00
5211-Equipos y aparatos audiovisuales.	$ 155,800.00
TOTAL3205 - COORD PLANTEL CUAUTEPEC	$ 648,259.00
3300 - COORD SERVICIOS ESTUDIANTILES	
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	$ 20,000.00
2121-Materiales y útiles de impresión y reproducción.	$ 250,000.00
2711-Vestuario y uniformes.	$ 118,500.00
3362-Servicios de impresión.	$ 400,000.00
3611-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	$ 225,980.00
TOTAL3300 - COORD SERVICIOS ESTUDIANTILES	$ 1,014,480.00
3400 - COORD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	
3531 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	$ 2,590,000.00
3531 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	$ 3,396,186.00
3531 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	$ 3,699,994.00
3531 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	$ 936,646.00

3531 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	**$ 1,207,211.00**
3531 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	**$ 2,500,000.00**
3531 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	**$ 1,000,000.00**
3531 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	**$ 425,926.00**
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	**$ 3,167,296.00**
2941-Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	**$ 1,500,000.00**
2941-Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	**$ 200,000.00**
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	**$ 1,447,680.00**
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	**$ 4,459,065.60**
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	**$ 300,000.00**
5151-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	**$ 232,707.00**
5151-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	**$ 500,000.00**
5151-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	**$ 1,350,000.00**
5151-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	**$ 4,000,000.0**
5211-Equipos y aparatos audiovisuales.	**$ 500,000.00**
TOTAL3400 - COORD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	**$ 33,412,711.60**
3500 - COORD CERTIFICACIÓN Y REGISTRO	
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	**$ 200,500.00**
2331-Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima.	**$ 300,000.00**

2711-Vestuario y uniformes.	$ 25,000.00
3921-Impuestos y derechos.	$ 170,000.00
TOTAL3500 - COORD CERTIFICACIÓN Y REGISTRO	$ 695,500.00
3600 - COORD OBRAS Y CONSERVACIÓN	
2461-Material eléctrico y electrónico.	$ 2,500,000.00
2491-Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	$ 2,400,000.00
3511-Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	$ 592,200.00
3571-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	$ 13,709,000.00
3571-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	$ 2,431,800.00
3581-Servicios de limpieza y manejo de desechos.	$ 607,900.00
5641-Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	$ 900,000.00
TOTAL3600 - COORD OBRAS Y CONSERVACIÓN	$ 23,140,900.00
3700 - COORD DE COMUNICACION	
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	$ 93,750.00
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	$ 220,500.00
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	$ 8,000.00
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	$ 703,202.00
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	$ 175,000.00
3531-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	$ 158,000.00
5151-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	$ 129,500.00

5191-Otros mobiliarios y equipos de administración.	$ 3,000.00
TOTAL3700 - COORD DE COMUNICACION	$ 1,490,952.00
4000 - TESORERÍA	
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	$ 601,685.00
TOTAL4000 - TESORERÍA	$ 601,685.00
5000 - OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	
3311-Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	$ 160,000.00
TOTAL5000 - OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	$ 160,000.00
6000 - CONTRALORÍA GENERAL	
3711-Pasajes aéreos nacionales.	$ 6,825.00
3711-Pasajes aéreos nacionales.	$ 20,475.00
3751-Viáticos en el país.	$ 7,875.00
3751-Viáticos en el país.	$ 23,625.00
TOTAL6000 - CONTRALORÍA GENERAL	$ 58,800.00
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	$ 10,000.00
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	$ 20,000.00
2151-Material impreso e información digital.	$ 200,000.00
3362-Servicios de impresión	$ 10,000.00
3591-Servicios de jardinería y fumigación.	$ 16,000.00
3591-Servicios de jardinería y fumigación.	$ 234,000.00
3621-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios.	$ 20,000.00

3621-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios.	$ 35,000.00
3711-Pasajes aéreos nacionales.	$ 40,000.00
3711-Pasajes aéreos nacionales.	$ 10,000.00
3712-Pasajes aéreos internacionales.	$ 400,000.00
3712-Pasajes aéreos internacionales.	$ 20,000.00
3721-Pasajes terrestres nacionales.	$ 7,500.00
3751-Viáticos en el país.	$ 10,000.00
3832-Gastos de orden académico.	$ 160,000.00
3832-Gastos de orden académico.	$ 100,000.00
TOTAL7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	$ 1,292,500.00
7100 - COLEGIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	$ 22,330.00
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	$ 6,603.19
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	$ 8,804.40
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	$ 400.00
2151-Material impreso e información digital.	$ 3,000.00
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	$ 17,459.62
2231-Utensilios para el servicio de alimentación.	$ 6,740.00
2461-Material eléctrico y electrónico.	$ 111,167.14
2471-Artículos metálicos para la construcción.	$ 35,871.78
2511-Productos químicos básicos.	$ 642,466.00
2511-Productos químicos básicos.	$ 1,737,344.41
2551-Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.	$ 737,373.90

2551-Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.	**$ 770,400.00**
2721-Prendas de seguridad y protección personal.	**$ 10,440.00**
2731-Artículos deportivos.	**$ 14,674.00**
2911-Herramientas menores.	**$ 16,371.08**
2921-Refacciones y accesorios menores de edificios.	**$ 1,160.00**
2941-Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	**$ 569,978.58**
2941-Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	**$ 2,528.00**
3171-Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	**$ 2,900.00**
3611-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	**$ 289,304.03**
3721-Pasajes terrestres nacionales.	**$ 9,302.00**
3751-Viáticos en el país.	**$ 69,120.00**
3831-Congresos y convenciones.	**$ 735,955.27**
4411-Premios.	**$ 43,945.44**
5111-Muebles de oficina y estantería.	**$ 10,208.00**
5121-Muebles, excepto de oficina y estantería.	**$ 20,300.00**
5151-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	**$ 2,187,814.56**
5211-Equipos y aparatos audiovisuales.	**$ 114,840.00**
5231-Cámaras fotográficas y de video.	**$ 49,880.00**
5291-Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	**$ 92,220.00**
5311-Equipo médico y de laboratorio.	**$ 344,667.32**
5321-Instrumental médico y de laboratorio.	**$ 80,320.62**
5621-Maquinaria y equipo industrial.	**$ 116,858.40**

5651-Equipo de comunicación y telecomunicación.	**$ 64,032.00**
5661-Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	**$ 216,146.51**
5671-Herramientas y máquinas–herramienta.	**$ 55,819.20**
5691-Otros equipos.	**$ 370,255.76**
TOTAL7100 - COLEGIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	**$ 9,589,001.21**
7200 - COLEGIO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	**$ 69,000.00**
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	**$ 97,293.60**
2491-Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	**$ 8,810.00**
2931-Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	**$ 15,000.00**
2941-Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	**$ 12,980.00**
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	**$ 50,000.00**
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	**$ 6,500.00**
3341-Servicios de capacitación.	**$ 20,000.00**
3391-Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros.	**$ 226,200.00**
3391-Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros.	**$ 78,000.00**
3391-Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros.	**$ 30,000.00**
3521-Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	**$ 142,475.00**

3521-Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	$ 18,000.00
3831-Congresos y convenciones.	$ 40,000.00
3831-Congresos y convenciones.	$ 1,487,180.40
5111-Muebles de oficina y estantería.	$ 30,000.00
5211-Equipos y aparatos audiovisuales.	$ 1,198,450.00
5231-Cámaras fotográficas y de video.	$ 260,000.00
5431-Equipo aeroespacial.	$ 15,000.00
TOTAL7200 - COLEGIO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	$ 3,804,889.00
7300 - COLEGIO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	$ 280,450.65
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	$ 100,000.00
2511-Productos químicos básicos.	$ 200,000.00
2551-Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.	$ 563,374.68
3121-Gas.	$ 70,000.00
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	$ 60,000.00
3271-Arrendamiento de activos intangibles.	$ 50,000.00
3362-Servicios de impresión.	$ 57,420.00
3471-Fletes y maniobras.	$ 60,000.00
3541-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	$ 750,000.00
3591-Servicios de jardinería y fumigación.	$ 60,000.00
3611-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	$ 49,999.99
3711-Pasajes aéreos nacionales.	$ 83,858.72
3712-Pasajes aéreos internacionales.	$ 130,000.00
3751-Viáticos en el país.	$ 100,000.00
3823-Gastos de difusión y extensión universitaria.	$ 100,000.00
3831-Congresos y convenciones.	$ 403,390.00

3921-Impuestos y derechos.	**$ 17,720.16**
5151-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	**$ 120,060.00**
5291-Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	**$ 10,000.00**
5311-Equipo médico y de laboratorio.	**$ 471,248.80**
5321-Instrumental médico y de laboratorio.	**$ 50,000.00**
TOTAL7300 - COLEGIO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	**$ 3,787,523.00**
9000 - COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	**$ 10,400.00**
2111-Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	**$ 40,000.00**
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	**$ 13,000.00**
2141-Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	**$ 4,000.00**
2151-Material impreso e información digital.	**$ 30,000.00**
2211-Productos alimenticios y bebidas para personas.	**$ 35,000.00**
2331-Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	**$500,000.00**
3181-Servicios postales y telegráficos.	**$ 20,000.00**
3471-Fletes y maniobras.	**$ 50,000.00**
3531-Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	**$ 30,000.00**
3571-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	**$ 400,000.00**
3661-Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.	**$ 6,000.00**
3661-Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet.	**$ 200,000.00**
3711-Pasajes aéreos nacionales.	**$ 150,000.00**

3711-Pasajes aéreos nacionales.	**$ 50,000.00**
3751-Viáticos en el país.	**$ 90,000.00**
3751-Viáticos en el país.	**$ 100,000.00**
3751-Viáticos en el país.	**$ 60,000.00**
3823-Gastos de difusión y extensión universitaria.	**$ 337,440.00**
3823-Gastos de difusión y extensión universitaria.	**$ 964,600.00**
3823-Gastos de difusión y extensión universitaria.	**$ 673,772.00**
3823-Gastos de difusión y extensión universitaria.	**$ 640,000.00**
3823-Gastos de difusión y extensión universitaria.	**$ 423,048.00**
3841-Exposiciones.	**$ 44,100.00**
3841-Exposiciones.	**$ 673,153.00**
3841-Exposiciones.	**$ 40,000.00**
TOTAL9000 - COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	**$5,584,513.00**
GRAN TOTAL	**$98,616,759.79**

SEGUNDO. El Octavo Consejo Universitario, además, mandata a la administración a atender el acuerdo **UACM/CU-7/EX-27/090/24,** que a la letra dice:

CUARTO. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la creación de un "Fondo para el fortalecimiento Académico y del patrimonio de la UACM" con los remanentes del ejercicio 2024 y anteriores que estén libres de compromisos, los cuales serán ubicados por la Tesorería al cierre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por lo que no se podrá devolver recurso alguno. Los recursos que se hayan etiquetado con anterioridad seguirán estando etiquetados hasta el total cumplimiento de las necesidades aprobadas. El "Fondo para el fortalecimiento Académico y del patrimonio de la UACM" podrá ser alimentado con los remanentes de cada ejercicio fiscal, cuando así lo determine el Pleno del Consejo Universitario, previa aprobación al cierre de cada ejercicio presupuestal.

QUINTO. El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Tesorería, la Coordinación de Planeación, la Contraloría General, la Coordinación Académica en acompañamiento de las Coordinaciones de los tres Colegios y la Oficina del Abogado General a que en un plazo no mayor a 45 días hábiles posteriores a la aprobación del presente acuerdo, elaboren una propuesta de Reglas de operación del "Fondo para el fortalecimiento Académico y del patrimonio de la UACM"; para su conocimiento,

análisis, discusión y, en su caso, aprobación por la Comisión de Hacienda y después por la Comisión de Asuntos Legislativos, para que posteriormente sea aprobado por el Pleno del Consejo Universitario. Los recursos que se ocupen del "Fondo para el fortalecimiento Académico y del patrimonio de la UACM" solamente podrán ser autorizados por la Comisión de Hacienda y posteriormente por el Pleno del Consejo Universitario.

TERCERO. Este Consejo Universitario le solicita a la Administración entregue la propuesta de reglas de operación antes indicada en un plazo máximo de 30 días hábiles.

CUARTO. Este Consejo Universitario acuerda integrar al Fondo de fortalecimiento académico y patrimonial de la UACM, creado en el acuerdo UACM/CU-7/EX-27/090/24, los montos de los recursos remanentes no utilizados en el financiamiento del POA 2026. De acuerdo a oficio de tesorería recibido por la Comisión de Hacienda el pasado 30 de enero del año en curso, los remanentes del ejercicio fiscal 2025 ascienden $57,950,676.23 (cincuenta y siete millones novecientos cincuenta mil seiscientos setenta y seis 23/100 M.N.), de los que se destinaron $29,879,634.69 (veintinueve millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos 69/100 M.N.) al POA 2026; por lo tanto, quedarán en resguardo del Fondo en comento el monto de 28,070,041.54 (veintiocho millones setenta mil cuarenta y un pesos 54/100 M.N.).

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo con exposición de motivos, considerandos, y fundamentación legal.

SÉPTIMO. Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata del presente acuerdo en todos los medios institucionales oficiales de la UACM incluido InfoUACM para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

OCTAVO. Los presentes acuerdos serán vigentes a partir del día siguiente a su publicación en la página del Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 68 BIS (modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura número UACM/CU-3/EX-10/041/14) del Reglamento del Consejo Universitario.

Anexo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El 16 de diciembre del 2025 en la tercera sesión extraordinaria, mediante el acuerdo UACM/CU-8/EX-03/010/25, el Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aprobó la asignación presupuestal para la atención de gastos básicos para el ejercicio 2026 (1ª parte), por un monto total de $1,794,089,593.90 (mil setecientos noventa y cuatro millones ochenta y nueve mil quinientos noventa y tres pesos 90/100 M.N.), que quedó sujeto al presupuesto que fuese aprobado para la Universidad por el H. Congreso de la Ciudad de México para el año 2026, con la finalidad de que las Unidades Responsables de Gasto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México contaran con recursos mínimos necesarios que permitirán el buen funcionamiento de la Institución.

Oficialmente los recursos asignados a la UACM para el ejercicio 2026 son de $1,862,826,719.00 (mil ochocientos sesenta y dos millones ochocientos veintiséis mil setecientos diecinueve pesos 00/100), por lo que la diferencia pendiente por asignar por parte del Octavo Consejo Universitario con cargo a los recursos antes mencionados ascienden a $68,737,125.10 (Sesenta y ocho millones setecientos treinta y siete mil ciento veinticinco pesos 10/100); monto que es inferior al total de los recursos pendientes de autorizar a las áreas de acuerdo a su POA original presentado por la administración, que suma $247,467,422.90 (doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos veintidós 90/100 M/N) Por lo tanto, la propuesta de POA original no logra ser financiada con los recursos aprobados por el Congreso de la CDMX para el ejercicio 2026 de la UACM.

Ante esta situación, la Comisión de Hacienda, como ya informó a la comunidad universitaria en el comunicado informativo publicado el 3 de febrero por INFOUACM, solicitó a la Administración que hiciera un ajuste a la baja del POA original presentado. Estos trabajos se realizaron en sesiones conjuntas de las distintas áreas de la administración con URG's y la comisión de Hacienda entre la segunda y cuarta semana del mes de enero del 2026. Este ejercicio permitió lograr que varias áreas redujeran su POA original; no obstante, al término de los trabajos persiste la insuficiencia de recursos para financiar el POA para el ejercicio del 2026 de la UACM.

Como corolario de lo anterior, la Comisión de Hacienda presenta la siguiente propuesta de punto de acuerdo, de conformidad a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el 16 de diciembre del 2025 en la tercera sesión extraordinaria, mediante el acuerdo UACM/CU-8/EX-03/010/25, el Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aprobó la asignación presupuestal para la atención de gastos básicos para el año 2026 (1ª parte), por un monto total de $1,794,089,593.90 (mil setecientos noventa y cuatro millones ochenta y nueve mil quinientos noventa y tres pesos 90/100 M.N.), sujetos al presupuesto que fuese aprobado para la Universidad por el Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio 2026.
2. Que con fecha 19 de diciembre del 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicaron los recursos públicos asignados por el Congreso de la Ciudad de México para los Órganos de Gobierno, así como para los Organismos Autónomos para el ejercicio 2026, asignándosele a la UACM un monto total de $1,862,826,719.00 (mil ochocientos sesenta y dos millones ochocientos veintiséis mil setecientos diecinueve pesos 00/100) para el año fiscal 2026.
3. Que de acuerdo a los recursos asignados a la UACM para el ejercicio 2026 por parte del Congreso de la CDMX y a la aprobación de recursos del 16 de diciembre del 2025 (en su primera parte) del Consejo Universitario mediante el acuerdo UACM/CU-8/EX-03/010/25, sólo están pendientes de aprobar recursos por la cantidad de $68,737,125.10 (Sesenta y ocho millones setecientos treinta y siete mil ciento veinticinco pesos 10/100), los cuales son insuficientes para atender los requerimientos solicitados finalmente por las áreas mediante el ajuste al POA 2026.
4. Que es de suma importancia que cada una de las Unidades Responsables del Gasto (URG's) cuente con la totalidad de los recursos disponibles para el cumplimiento de sus objetivos, metas y actividades programadas en el Programa Operativo Anual (POA) 2026; y que, por tal efecto, existe un faltante presupuestal por la cantidad de $29,780,134.60 (veintinueve millones setecientos ochenta mil ciento treinta y cuatro 60/100) el cual de manera extraordinaria, excepcional y por única ocasión, podrá ser

cubierto con cargo a los remanentes del ejercicio fiscal 2025, sin que ello constituya un precedente para futuros ejercicios presupuestales.

5. Que la Comisión de Hacienda tiene entre sus atribuciones y responsabilidades: "Conocer, Analizar, Dictaminar y Someter a la aprobación del Pleno el proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos que presente el Rector, así como emitir las disposiciones pertinentes", Reglamento del Consejo Universitario, Capítulo V, Artículo 86, numeral IX.

(25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

Siendo las catorce horas con veintidós minutos del día trece de febrero de dos mil veintiséis se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2026 del Octavo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por 22 fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

AGUILAR FRANCO JUAN CARLOS	**ANAYA GALLARDO JUAN JAIME**
ANDRADE BUTZONICH MARIANO	**BECERRIL LÓPEZ DULCE CONCEPCIÓN**
COVA HERNÁNDEZ ITZEL GUADALUPE	**DE LA MORA GARCÍA MISHEL**
DÍAZ ESCUTIA LAURA	**FRANCO NABOR LUIS ANTONIO**
GARCÍA OLVERA OSCAR ARMANDO	**GONZÁLEZ RODARTE BERNARDO MAURICIO**

HERNÁNDEZ AGUILAR JOSÉ JUAN	**HONG CIRION PATRICIA**
JIMENEZ HEREDIA CARLA ARELY	**JIMÉNEZ LARA MARÍA DE LA LUZ ELENA**
LENTZ HERRERA ÁLVARO EDUARDO	**LÓPEZ DE LUNA MIGUEL**
MARTÍNEZ BARRAGÁN DANTE SINUHÉ	**MARTÍNEZ BORGES ANA LAURA**
MARTÍNEZ CÉSPEDES CÉSAR	**MEDINA CARRASCO GABRIEL ALFONSO**
MEDINA NÚÑEZ FABIANA GRISEL	**MEJÍA SEVILLA IVÁN ISAAC**
PEÑA IBARRA IGOR	**RIVERA CARRANZA TANIA**
TREJO ALVAREZ GUADALUPE	**WESTERN WILDA CELIA**

CONSEJEROS CON DERECHO A VOZ

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EDGAR ERASTO	**SÁMANO CHÁVEZ GERARDO DAVID**
MACÍAS MEDRANO VÍCTOR MANUEL	

REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

ELÍAS MENESES ROSA ICELA	**JIMÉNEZ MARTÍNEZ JUVENTINO**
LUNA MANRÍQUEZ MARÍA TERESA	**MARTÍNEZ HUERTA JOEL**
VALDIVIA ORTEGA AZUCENA	